



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A FOLIO 283 AL 289 DEL TOMO 112 DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.- **ACTA N° 06.-** SESIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA NACIONAL COVID 19 CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL SALÓN MUNICIPAL A PARTIR DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.- PRESIDIO LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA ANA ROSA CÁCERES DONAIRE Y LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DON GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ, 3º DON CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ, 4º DON GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS, 5º DON SAÚL PONCE GUZMÁN, 6º DOÑA LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA, 8º DON JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO, TAMBIÉN FORMARON PARTE IMPORTANTE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LOS PATRONATOS DE LAS COMUNIDADES: PALO DE AGUA DON HERALDO ALFARO ALFARO, LA LAGUNA DON ÁNGEL DANIEL RAMOS, HOYA DE LA PUERTA DON DARWIN ALEXANDER GUTIÉRREZ; EL SUB COMISARIO LÓPEZ Y EL CLASE MARTÍNEZ, PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD Y SOCIEDAD CIVIL; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.- **PRIMERO:.....-SEGUNDO:.....-TERCERO:.....-CUARTO:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD PROCEDIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: **CONSIDERANDO:** QUE ESTAMOS VIVIENDO MOMENTOS DIFÍCILES EN TODO EL PAÍS POR LOS NIVELES DE CONTAGIO POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS O COVID 19.- **CONSIDERANDO:** QUE EN DECRETO PCM-005-2020 EMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2020 SE DECLARO ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y EN DECRETO PCM-021-2020 EN ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2020 POR EL COVID 19.- **CONSIDERANDO:** QUE EXISTEN RECURSOS PROPIOS Y DE TRANSFERENCIAS MUNICIPALES PREDESTINADOS PARA EL

DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS QUE DEBEN SER UTILIZADOS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS DE SALUD ACTUAL SEGÚN DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS.- **POR TANTO:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE **ACUERDA PRIMERO**, DECLARAR AL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EN ESTADO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS O COVID 19 A PARTIR DE LA FECHA.- **ACUERDA SEGUNDO**, UTILIZAR LOS FONDOS PROPIOS O DE TRANSFERENCIAS MUNICIPALES QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR COMPRAS DE INSUMOS PARA LA SALUD Y ALIMENTACIÓN BÁSICA PARA DISTRIBUIRLAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO.- **ACUERDA TERCERO**, AUTORIZAR AL PERSONAL QUE CORRESPONDA PARA QUE REALICEN LOS TRASLADOS DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SUFRAGAR DICHS GASTOS.- **POR LO TANTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DA POR APROBADO ESTE ACUERDO MUNICIPAL.- **QUINTO:**.....- 1.-.....-2.-.....-3.-.....-4.-.....-5.-.....-6.-.....-7.-.....-8.-.....-9.-.....-10.-.....-**SEXTO:** NO HABIENDO MÁS DE QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LEVANTA Y CIERRA LA SESIÓN SIENDO LA 01:20 P.M.- SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA.- SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL ANA ROSA CÁCERES DONAIRE.- GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ.- CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ.- GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS.- SAÚL PONCE GUZMÁN.- LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA.- JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO.- SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.



MERARI MELISA SOTO SOLER
SECRETARIA MUNICIPAL